	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	GJ-CO-FT-IECNOF	V-03	27/08/2025

PARCIAL ■	FINAL ☐	UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"	**NIT No.**	832000171-1	**NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO**	6	**AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN**	
NOMBRE CONTRATISTA	EITEL TATIANA MURILLO BELTRAN	**C.C. No:** ■ / **NIT No.** ☐	1.074.416.001	**CONTRATO Y/O CONVENIO No.**	**CDP No.**	161 del 20 de enero de 2026	**ADICIÓN CDP No.** 558 21/07/2026
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A	**C.C. No.**	N.A	002000-13-006-173-2026	**REGISTRO No.**	197 del 26 de enero de 2026	**ADICIÓN- REGISTRO No.** 848 del 24/07/2026

*** VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $**	$ 18.600.000	**Aporte Corpoguavio**	$ 18.600.000	**ADICIÓN**	$ 3.100.000	**VALOR EFECTIVO $**	$ 21.700.000	**VALOR PAGADO $**	$ 15.913.333	**VALOR A PAGAR $**	$ 3.100.000
		Aporte cooperante	N/A								

SALDO $	$ 2.686.667	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	6 meses	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**	27/01/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**	26/07/2026		
		PRORROGA (FECHA)	24/07/2026 (1 MES)	**TIEMPO DE SUSPENSIÓN**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	26/08/2026	**TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL**	7 meses

DEPENDENCIA	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	**SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE**	SUBDIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL GRUPO DE FLORA Y FAUNA DEL PROYECTO "CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL" ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A CORPOGUAVIO MEDIANTE LA LEY 99 DE 1993 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2027, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS TRAMITES DE REGISTRO DE PLANTACIONES Y EBANISTERÍAS.

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	EVIDENCIAS Y/O ANEXOS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Desarrollar las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida o según designación de la supervisión en relación con los procedimientos de evaluación y seguimiento a los centros de transformación primaria y secundaria, generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados, dentro de los tiempos establecidos por ley y realizando el acompañamiento y soporte técnico para el diligenciamiento del libro de operaciones.	1.Exp. 5258 se realiza visita de seguimiento el 16/06/2026 a la ebanistería del señor MARCO ANTONIO SANCHEZ GARZÓN municipio Mambita. CT SGA No 2002 del 16/07/2026. 2.Exp. 5279 se realiza visita de seguimiento el 20/05/2026 a la ebanistería del señor DANIEL NIÑO CARDENAS municipio Gachalá. CT SGA No 1956 del 14/07/2026. 3.Exp. 7816 se realiza visita de seguimiento el 31/12/2026 a la ebanistería del señor EFRAIN FIGUEROA ZAMORA municipio Guasca. CT SGA No 1957 del 14/07/2026.	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
2.	Desarrollar de forma mensual el cien por ciento (100%) de las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida o según designación de la supervisión en relación con los procedimientos de evaluación de las solicitudes provenientes del proceso denominado manejo integral de lo permisivo, generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados, dentro de los tiempos establecidos por ley, con especial atención a los trámites relacionados con el componente forestal y con la verificación de la actualización de la información en la hoja de cálculo designada para el control de trámites ambientales.	1.Se realiza ajustes a una solicitud de evaluación de aprovechamiento forestal de carácter aislado del municipio de Gama. Exp.8263 YESITH EMILIO LINARES GOMEZ CT SGA No 1995 del 15/07/2026.	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
3.	Desarrollar el cien por ciento (100%) de las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida o según designación de la supervisión en relación con los procedimientos de evaluación de las solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados, generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados, dentro de los tiempos establecidos por ley, los cuales se deben entregar a la coordinación cinco (05) días posterior a la asignación de los radicados.	1.Se realiza ajustes a una solicitud de Permiso de recolección de especímenes con fines de elaboración de estudios ambientales del municipio de Ubalá. Exp.8229 GRUPO EMPRESARIAL INGEMA S.A.S CT SGA No 2190 del 23/07/2026.	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
4.	Desarrollar como mínimo diez (10) visitas de campo mensuales en cumplimiento de la programación establecida o según designación de la supervisión en relación con los procedimientos de seguimiento de trámites ambientales provenientes del proceso denominado seguimiento ambiental, generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados, dentro de los tiempos establecidos por ley, con especial atención a los trámites relacionados con el componente forestal y con la verificación de la actualización de la información en la hoja de cálculo designada para el seguimiento de trámites ambientales.	Para este mes no fue asiganada esta actividad.	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
5.	Desarrollar mensualmente como mínimo diez (10) visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida o según designación de la supervisión en relación con los procedimientos de seguimiento de árboles aislados, generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados, dentro de los tiempos establecidos por ley.	Para este mes no fue asiganada esta actividad.	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1C7No-0qHQKn8iikY4Sk_bS3LGrQ78HaF?usp=drive_link
6.	Desarrollar el cien por ciento (100%) de las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida en el proceso denominado manejo integral de lo sancionatorio, generando conceptos técnicos debidamente numerados y fechados dentro de los tiempos establecidos para estos; incluye inspecciones oculares, revisión de compensaciones y demás solicitudes allegadas del área jurídica.	Para este mes no fue asiganada esta actividad.	14,29%	87,62%	N/A
7.	Realizar el cien por ciento (100%) de las tasaciones de multas que le sean asignadas y las cuales deben ser entregadas diez (10) días hábiles posteriores a dicha asignación.	Para este mes no fue asiganada esta actividad.	14,29%	87,62%	N/A
8.	Revisar el cien por ciento (100%) de los conceptos designados al contratista de los allegados al grupo de flora y fauna por parte de las oficinas de enlace con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de llegada al correo designado.	REVISIONES EVALUACIONES 1.Evaluación de aprovechamiento forestal de carácter aislado Expediente 8245 UNIQUE COLLECTION S.A, municipio de Guasca, CT SGA No 1863 del 01/07/2026. (Prof. Alejandro). REVISIONES SEGUIMIENTO A LO PERMISIVO 1.Expediente 8142 FERNEY RODRIGUEZ CALDERON, municipio de Guasca, CT SGA No 2173 del 23 de julio de 2026. (Prof. Lili). 2.Expediente 7412 DORA DEL CARMEN ACOSTA RODRIGUEZ, municipio de Gama, Comunicación interna No 00263100919 del 28/07/2026. (Prof. Juliana).	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GJ-CO-FT-IECNOF	V-03	27/08/2025

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

PARCIAL ■	FINAL ☐	UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"	NIT No.	832000171-1	NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO	6	AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN	
NOMBRE CONTRATISTA	EITEL TATIANA MURILLO BELTRAN	C.C. No: ■ NIT No. ☐	1.074.416.001	CONTRATO Y/O CONVENIO No.	CDP No.	161 del 20 de enero de 2026	ADICIÓN CDP No. 558 21/07/2026
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A	C.C. No.	N.A	002000-13-006-173-2026	REGISTRO No.	197 del 26 de enero de 2026	ADICIÓN- REGISTRO No. 848 del 24/07/2026

* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 18.600.000	Aporte Corpoguavio	$ 18.600.000	ADICIÓN	$ 3.100.000	VALOR EFECTIVO $	$ 21.700.000	VALOR PAGADO $	$ 15.913.333	VALOR A PAGAR $	$ 3.100.000	SALDO $	$ 2.686.667
		Aporte cooperante	N/A										

PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	27/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	26/07/2026		
PRORROGA (FECHA)	24/07/2026 (1 MES)	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2026	TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	7 meses

DEPENDENCIA	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	SUBDIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL GRUPO DE FLORA Y FAUNA DEL PROYECTO "CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL" ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A CORPOGUAVIO MEDIANTE LA LEY 99 DE 1993 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2027, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS TRAMITES DE REGISTRO DE PLANTACIONES Y EBANISTERÍAS.

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	EVIDENCIAS Y/O ANEXOS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
9.	Revisar el cien por ciento (100%) de los conceptos designados al contratista de los allegados al grupo de flora y fauna por parte de las oficinas de enlace con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de llegada al correo designado.	Municipio de Gachetá 1.Bitácora 2289 Gladys Adela Romero. CT No 2019 del 16/07/2026. (Adriana) 2.Bitácora 2305 Carlos Arturo Martin. CT No 2021 del 16/07/2026. (Adriana) 3.Bitácora 2417 Norberto García. CT No 12020 del 16/07/2026. (Adriana) 4.Bitácora 2428 Jhonson Gómez. CT No 2055 del 16/07/2026. (Adriana) 5.Bitácora 2433 Marianella Rodríguez Peña. CT No 2045 del 16/07/2026. (Adriana) 6.Bitácora 2434 Luis Hernando Romero. CT No 2033 del 16/07/2026. (Adriana) 7.Bitácora 2436 José Luis Miguel. CT No 2032 del 16/07/2026. (Adriana) 8.Bitácora 2606 Heinz Riesen Niklaus. CT No 2026 del 16/07/2026. (Adriana) 9.Bitácora 2607 Vidal Heli Bojacá. CT No 2148 del 22/07/2026. (Adriana) 10.Bitácora 2605 Claudia Marcela Torres. CT No 2056 del 16/07/2026. (Adriana) Municipio de Fómeque 11.Bitácora 2341 Norma Esperanza Torres Romero. CT No 2052 del 16/07/2026. (Luisa) 12.Bitácora 2488 Nelson Orlando Martinez Baquero. CT No 2053 del 16/07/2026. (Luisa) 13.Bitácora 2504 María Aurora Uñate. CT No 1926 del 08/07/2026. (Luisa) 14.Bitácora 2706 Martha Mercedes Chitiva Ortiz. CT No 1930 del 09/07/2026. (Luisa) 15.Bitácora 3842 Claudia Liliana Mancera Rincon. CT No 2022 del 16/07/2026. (Luisa) 16.Bitácora 3846 Luz Elena Torres Novoa. CT No 2023 del 16/07/2026. (Luisa) 17.Bitácora 3846 Yaqueline Casallas Arévalo. Comunicación No 00263100921 del 28/07/2026 . (Luisa) 18.Bitácora 1806 Flora Leliz Agudelo Velásquez. Comunicación No 0262103681 del 28/07/2026. (Luisa) 19.Bitácora 1879 SUE SMART JSP. Comunicación No 00262103412 del 17/07/2026. (Luisa) 20.Bitácora 1442 Rosa Adela Cuellar Garay. Comunicación No. 00262103206 del 03/07/2026. (Luisa) 21.Bitácora 3405 Hector Enrique Romero. Comunicación No 0262103207 del 03/07/2026 . (Luisa)	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
10.	Revisar el cien por ciento (100%) de los conceptos designados al contratista de los allegados al grupo de flora y fauna por parte de las oficinas de enlace con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de llegada al correo designado.	Municipio de Ubalá Zona A 22.Bitácora 1845 Miguel Angel Bejarano Aguilera. CT No 2146 del 22/07/2026 (Lili). 23.Bitácora 1931 Juan De Jesús Cabezas. CT No 1675 del 19/06/2026 (Lili). 24.Bitácora 1942 Lilia Beltran Linares. CT No 1665 del 19/06/2026 (Lili). 25.Bitácora 2037 Jose Benjamin Calderon Linares. CT No 2041 del 16/07/2026 (Lili). 26.Bitácora 2039 José Del Carmen Linares. CT No 2042 del 16/07/2026 (Lili). 27.Bitácora 2047 Martha Mireya Peña Garzón. CT No 2043 del 16/07/2026 (Lili). 28.Bitácora 1842 José Gonzalo Morera. Comunicación No 00262103759 del 28/07/2026 . (Lili). 29.Bitácora 3567 Luis Rafael Urrego Urrego. Comunicación No 00262103679 del 28/07/2026. (Lili) 30.Bitácora 1935 HERNAN DANILO AGUILERA. Comunicación No 00262103679 del 28/07/2026. (Lili) Municipio de Gama 31.Bitácora 3640 Octavio Beltran Martinez. CT No 1925 del 08/07/2026. (Juliana) 32.Bitácora 616 Pedro Felipe Garzon Mendez. En revisión para fechar y enumerar. (Juliana) 33.Bitácora 3569 Manuel De Jesus Beltran Beltran. CT No 1882 del 03/07/2026. (Juliana) 34.Bitácora 3570 Belinda Ines Martinez Diaz. CT No 1559 del 11/06/2026. (Juliana) 35.Bitácora 3638 Eduardo Santos Cateyano . CT No 1924 del 08/07/2026. (Juliana) 36.Bitácora 3639 Luis Guillermo Peñuela Romero. CT No 1923 del 18/07/2026. (Juliana) 37.Bitácora 3679 Leonardo Enrique Rodriguez. En revisión para fechar y enumerar(Juliana) 38.Bitácora 3749 Helber Ubaldo Hormaza. CT No 1943 del 10/07/2026. (Juliana) 39.Bitácora 3777 Octavio Cortes Martinez. En revisión para fechar y enumerar. (Juliana) 40.Bitácora 075 Numael Garzon Garzon. CT No 2025 del 16/07/2026. (Juliana)	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GJ-CO-FT-IECNOF	V-03	27/08/2025

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

PARCIAL ■	FINAL ☐	UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"	NIT No.	832000171-1	NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO	6	AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN	
NOMBRE CONTRATISTA	EITEL TATIANA MURILLO BELTRAN	C.C. No: ■ / NIT No. ☐	1.074.416.001	CONTRATO Y/O CONVENIO No.	CDP No.	161 del 20 de enero de 2026	ADICIÓN CDP No. 558 21/07/2026
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A	C.C. No.	N.A	002000-13-006-173-2026	REGISTRO No.	197 del 26 de enero de 2026	ADICIÓN- REGISTRO No. 848 del 24/07/2026

* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 18.600.000	Aporte Corpoguavio	$ 18.600.000	ADICIÓN	$ 3.100.000	VALOR EFECTIVO $	$ 21.700.000	VALOR PAGADO $	$ 15.913.333	VALOR A PAGAR $	$ 3.100.000	SALDO $	$ 2.686.667
		Aporte cooperante	N/A										

PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	27/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	26/07/2026		
PRORROGA (FECHA)	24/07/2026 (1 MES)	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2026	TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	7 meses

DEPENDENCIA	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	SUBDIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL GRUPO DE FLORA Y FAUNA DEL PROYECTO "CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL" ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A CORPOGUAVIO MEDIANTE LA LEY 99 DE 1993 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2027, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS TRAMITES DE REGISTRO DE PLANTACIONES Y EBANISTERÍAS.

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	EVIDENCIAS Y/O ANEXOS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
11.	Revisar el cien por ciento (100%) de los conceptos designados al contratista de los allegados al grupo de flora y fauna por parte de las oficinas de enlace con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de llegada al correo designado.	Municipio de Gama 41.Bitácora 193 Hernan Adelmo Beltran Garavito. CT No 2151 del 22/07/2026. (Juliana) 42.Bitácora 389 Alejandrina Bejarano. CT No 2044 del 16/07/2026. (Juliana) 43.Bitácora 948 Adolfo Serafin Beltran Bejarano. CT No 2024 del 16/07/2026. (Juliana) 44.Bitácora 949 Cleofe Mortigo Balcero. CT No 2050 del 16/07/2026. (Juliana) 45.Bitácora 950 Maria Ester Ombita de Martinez. CT No 2147 del 22/07/2026. (Juliana) 46.Bitácora 989 Alcaldía de Gama. CT No 2049 del 16/07/2026. (Juliana) 47.Bitácora 1007 Cesar Humberto Perez. CT No 2145 del 22/07/2026. (Juliana) 48.Bitácora 3121 Adolfo Serafin Beltran. CT No 2222 del 24/07/2026. (Juliana) 49.Bitácora 3177 Dilia Consuelo Garzon. CT No 2222 del 24/07/2026. (Juliana) 50.Bitácora 3283 Blas Maria Bejarano. CT No 2150 del 22/07/2026. (Juliana) 51.Bitácora 3284 Francy Yaneth Bejarano Martinez. CT No 2221 del 24/07/2026. (Juliana) 52.Bitácora 3237 Emma Del Carmen Beltran. Comunicación No 00262103276 del 07/07/2026. (Juliana) 53.Bitácora 3281 Luis Adolfo Romero. Comunicación No 00263100816 del 08/07/2026. (Juliana) 54.Bitácora 830 Ramon Antonio Mendez Beltran. Comunicación No 00262103467 del 17/07/2026. (Juliana) 55.Bitácora 3535 Masbel Alvaro Martinez. Comunicación No 00263100817 del 8/07/2026. (Juliana) Municipio de Guasca 56.Bitácora 2040 Karina Olaya Andrade. CT No 1925 del 16/07/2026. (Santiago)	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
12.	Realizar el back up de las fotos y conceptos mes a mes en las carpetas designadas para tal fin y que son soporte para la verificación del cumplimiento de los productos.	Para este mes de Julio/2026, se realizó la copia de seguridad de las fotografías y conceptos en las carpetas designadas, las cuales constituyen el soporte documental para la verificación del cumplimiento de los productos	14,29%	87,62%	https://drive.google.com/drive/folders/1S-mnYCJkBYHBCpHupTvQd1hwiVf_BmiH?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1sO6HR5m_ImgVGDmKtxrBoWxLzPiQ05hl?usp=drive_link
13.	Diligenciar las hojas de cálculo y/o base de datos utilizados por la corporación y/o enviadas por entes externos como verificación del cumplimiento de las funciones de la entidad, para el control de las actividades realizadas en su interior y que son objeto de verificación por parte de los entes de control interno y externos.	En relación con la actividad en mención, se diligenció de manera oportuna y precisa las hojas de cálculo y/o bases de datos definidas por la Corporación o remitidas por entidades externas.	14,29%	87,62%	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ItYPP5BO7kgpuHKQxCkcptWpEuDun0GU/edit?gid=557660308#gid=557660308
14.	Realizar de manera mensual el envío de una (01) nota de prensa a la oficina de comunicaciones donde se evidencie el que hacer institucional de cada uno de los programas y proyectos de la entidad.	Para este mes no fue asiganada esta actividad.	14,29%	87,62%	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1M-kv7P3vSoEWRu-F9GjWOYiXVVTNxj8bNuQnrhFrp2M/edit?gid=0#gid=0
15.	Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" -SIDCAR y en el correo institucional.	SIDCAR AL DIA.	14,29%	87,62%	SIDCAR AL DIA

El anterior informese hace dando cumplimiento a la resolucion No. 1567 de 2025

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión que presento en este pago corresponde a los ingresos del Contrato 002000-13-006-173-2026 (anexar soportes) de acuerdo a los porcetajes establecidos legalmente.

"El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte que se presentan cumplen con los requisitos establecidos para el cumplimiento a la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para efectos de dar aplicación a las deducciones establecidas en la misma ".

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente contrato SI___ o NO_X_ ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, de acuerdo con lo establecido en el articulo 383 del Estatuto Tributario y el articulo 1.2.4.1.6 del decreto 2250 del 29 diciembre de 2017.

OBSERVACIONES

El apoyo a la supervisión del contrato lo realiza Eliana Pilar Montegro Riveros - Coordinadora R/CPS SGA , Mediante Contrato 002000-13-006-084-2026 Yuly Leonor Casas Prieto - Líder Grupo Flora y Fauna, mediante contrato 002000-13-006- 071 -2027

**** FIRMA DEL CONTRATISTA**

Nombre del Supervisor	MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Cargo / Función	Subdirectora de Gestión Ambiental
Fecha de expedición	03 de Agosto de 2026
FIRMA SUPERVISOR :	

* Para el caso de convenios el valor total del convenio - Discriminando los aportes de cada una de las partes.
*Para caso de Convenios este informe tendra validez sólo con la firma del Supervisor .
*Para el caso de convenios anexar formato de distribución presupuestal

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-04, 04:54:37 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1082668104 **Referencia pago(PIN)** 8823235201

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202606

PAGADA 2026-07-08 17:31:36.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EITEL TATIANA MURILLO BELTRAN				
Documento	CC 1074416001	**Dirección**	CALLE9 B #2-17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3183853035		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOPO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1074416001		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MURILLO BELTRAN EITEL TATIANA	25758000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.750.905	$ 42.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

OTRO SI No. 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES NO 002000-13-006-173-2026, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO" Y EITEL TATIANA MURILLO BELTRÁN

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.228.473 de Girardot, Cundinamarca, en calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO Nit No. 832.000.171-1, entidad de Derecho Público, creada por la Ley 99 de 1993, nombrado mediante Acuerdo No 09 del 23 de octubre de 2023, proferido por el Consejo Directivo de CORPOGUAVIO y posesionado según acta No 03 del 2023, debidamente facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, quien en lo sucesivo y para efectos de la presente se denominará **LA CORPORACIÓN** y por la otra **EITEL TATIANA MURILLO BELTRÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.074.416.001, y que en lo sucesivo y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL GRUPO DE FLORA Y FAUNA DEL PROYECTO "CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL" ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A CORPOGUAVIO MEDIANTE LA LEY 99 DE 1993 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2027, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS TRAMITES DE REGISTRO DE PLANTACIONES Y EBANISTERÍAS"**, previas las siguientes consideraciones: a) Que el PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026, se estableció en SEIS (06) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio, es decir la fecha de inicio del contrato es a partir del 27 de enero de 2026 y fecha de terminación el 26 de julio de 2026. b) Que el **VALOR DEL CONTRATO** se estableció en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($18.600.000) M/CTE,** de los cuales la Corporación pagará al Contratista mensualidades de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) M/CTE.** c) Que en el desarrollo y ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No 002000-13-006-173-2026, la Subdirección de Gestión Ambiental evidenció la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato, toda vez que se requiere del contratista con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades a su cargo. d) Que mediante solicitud radicada en la Oficina Jurídica de Contratación el día 23 de julio de 2026, la Subdirección de Gestión Ambiental, solicita adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026, por el término de **UN (01) MES** contados a partir del día siguiente de su terminación y por el valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) M/CTE**, informe que hace parte del presente otro sí. e) Que la presente adición y prorroga no le genera al contratista desequilibrio económico en la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, por tanto ninguna erogación adicional a las pactadas en el contrato principal objeto de la presente adición y prorroga, la cual se llevará a cabo conforme a la ley 80 de 1993 y a la normatividad existente y teniendo en cuenta el principio de economía establecido en el artículo 25 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993, el cual establece: "4o. Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato." Y atendiendo que para la administración y el contratista, no es conveniente entrar en situaciones administrativas para entrar a realizar un nuevo proceso de contratación que se enmarque en situaciones idénticas, por lo antes expuesto las partes acuerdan las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR** el Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026, por el valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) M/CTE** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **558 DEL 21 DE JULIO DE 2026**, por lo cual el valor del Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026, quedará así: **VALOR DEL CONTRATO**: La presente contratación incluida la presente adición es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($21.700.000) M/CTE. CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR**, el plazo de ejecución inicial del Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026, por el término de **UN MES,** contados a partir del día siguiente de su terminación, por lo cual el plazo de ejecución quedara así: **PLAZO DE EJECUCIÓN**: La presente contratación incluida la presente prorroga es por **SIETE MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA**: Las demás cláusulas contenidas en el Contrato de Prestación de servicios profesionales 002000-13-006-173-2026 continúan vigentes y sin ninguna modificación. **CLÁUSULA CUARTA**: Para efectos legales y Fiscales que se deriven de la presente adición y prorroga el domicilio contractual será en Gachalá - Cundinamarca. Para constancia se firma una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron en la plataforma SECOP II.

CORPOGUAVIO

NIT. 832000171-1

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal **2026**

Orden de Pago No. **2899**

Lugar y Fecha: 11-ago.-2026

Tipo de Orden: HONORARIOS CONTRATISTA

Pagado a: MURILLO BELTRAN EITEL TATIANA **Nit/C.C. :** 1074416001 4 Regimen Simplifi

Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 89300016511 - BANCOLOMBIA -Ahorros

Documento_: Contrato 002000.13.006.173

Facturas: Documento soprote No. 6 del 03/08/2026-;

Concepto: Causar pago periodo del 1/07/206 al 31/07/2026, por prestar los servicios profesionales para el apoyo a la Subdirección de Gestión ambiental en l componente técnico del Grupo de Flora y Fauna del proyecto Control y Vigilancia Ambiental enmarcado en el cumplimiento de las funciones asignadas a Corpoguavio mediante la Ley 99 de 1993 y en desarrollo del Plan de Acción Institucional vigencia 2024-2027, con especial atención a los trámites de Registro de plantaciones y ebanisterías

Programa:

Registro Presupuestal: **197** Vigencia Registro: **2026** Contrato : 002000.13.006.173

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
3706 - 3.018.0002.02.02.02.8 - 04	2.686.667,00
	$ 2.686.667,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor

$ 2.686.667,00

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
249054	0.00	2.686.667.00	Honorarios
55080901	2.686.667.00	0.00	Personal Profesional Honorarios
	2.686.667,00	2.686.667,00	

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Subdirector Administrativo Financiero

IMPRIMIO : YOLANDA

CORPOGUAVIO

CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **2907**

FECHA: 14/08/2026

Beneficiario Real : MURILLO BELTRAN EITEL TATIANA
Cuenta No: 89300016511 **Banco:** BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros
Direccion: CL 7 3 40

Concepto: Pago periodo del 1/07/206 al 31/07/2026, por prestar los servicios profesionales para el apoyo a la Subdirección de Gestión ambiental en l componente técnico del Grupo de Flora y Fauna del proyecto Control y Vigilancia Ambiental enmarcado en el cumplimiento de las funciones asignadas a Corpoguavio mediante la Ley 99 de 1993 y en desarrollo del Plan de Acción Institucional vigencia 2024-2027, con especial atención a los trámites de Registro de plantaciones y ebanisterías

Valor Egreso: 3,100,000.00 **Nit :** 1074416001

Ordenes de Pago: 2899-2900-

Cheque Nº : **Banco:**BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 24968125229

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	No ORDEN	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR NETO
2.026	2.900	Causar pago periodo del 1/07/206 al 31/07/2026, por prestar los servicios profesionales para el apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental en el componente técnico del grupo de Flora y Fauna del proyecto Control y Vigilancia Ambiental enmarcado en el cumplimiento de las funciones aasignadas a Corpoguavio mediante la Ley 99 de 1993 y en desarrollo del Plan de Acción Institucional vigencia 2024-2027, con especial atención a los trámites de registro de	413,333.00	413,333.00
2.026	2.899	Causar pago periodo del 1/07/206 al 31/07/2026, por prestar los servicios profesionales para el apoyo a la Subdirección de Gestión ambiental en l componente técnico del Grupo de Flora y Fauna del proyecto Control y Vigilancia Ambiental enmarcado en el cumplimiento de las funciones asignadas a Corpoguavio mediante la Ley 99 de 1993 y en desarrollo del Plan de Acción Institucional vigencia 2024-2027, con especial atención a los trámites de Registro de	2,686,667.00	2,686,667.00
		TOTAL	**3,100,000.00**	**3,100,000.00**

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100617	BanColombia-249681252-29 Sector Electrico	0.00	3,100,000.00
249054	Honorarios	3,100,000.00	0.00
	TOTALES	**3,100,000.00**	**3,100,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3706 - 3.018.0002.02.02.02.8 - 04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
3706 - 3.018.0002.02.02.02.8 - 04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

YOLANDA

RECIBI:
C.C. o NIT

Elaboro:

COPIA Pag 1

PCT Enterprise